

## **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO - UBA**

### **1. Accesibilidad al edificio: Pabellón III de Ciudad Universitaria**

Edificio construido aproximadamente en 1970, originariamente con muchas barreras; en la actualidad cuenta con un ingreso a nivel para personas usuarias de silla de ruedas por un acceso lateral, con espacios reservados para estacionamiento de vehículos. Es el mismo acceso que utilizan las autoridades y los docentes que llegan en vehículos particulares. Es de dificultoso uso por parte de quienes llegan en transporte público por las distancias a recorrer (aproximadamente 300 m), por vías con tránsito vehiculares y sin reparo en caso de lluvia, frío, o a pleno sol en verano.

El resto de los ingresos para alumnos son mediante escaleras. Para personas semiambulatorias hay una escalera que cuenta con descansos y pasamanos a ambos lados.

En el interior del edificio hay una plataforma elevadora para acceder al patio central donde se realizan exposiciones y donde está ubicado un mostrador para venta de bebidas y comidas rápidas, con mesas y sillas. El comedor estudiantil tiene buena circulación junto al mostrador, las mesas tiene sillas fijas que dificultan la aproximación de personas en silla de ruedas.

Todas las aulas y talleres son accesibles excepto los entresijos ubicados en los talleres del 1ª piso con uso limitado. En los talleres hay mesas más bajas para ser utilizadas desde una silla de ruedas.

Hay retretes accesibles en 1º y 2º piso en las baterías de sanitarios de hombres y mujeres. En el 3º piso había un baño exclusivo para personas con discapacidad que actualmente está en desuso. En el 4º piso hay un baño exclusivo señalado para personas con discapacidad.

En el aula magna hay una rampa que permite el acceso al estrado, pero no tiene pasamanos ni bordillos por lo que debe ser asistida. La sala de teleconferencias es accesible sin desniveles por una puerta lateral, que es la utilizada por los expositores y panelistas.

La señalización general es correcta, con indicación de recorrido para salida de emergencia, no hay planos para orientación en las circulaciones generales. No hay señalización táctil para orientación y movilidad de ciegos y disminuidos visuales. No hay ayudas para la comunicación de sordos e hipoacúsicos en aulas. En planta principal hay un teléfono de pantalla y texto para sordos

En el edificio también funcionan cursos del CBC para la FADU y otros correspondientes a otras disciplinas.

### **2. Sistema de admisión**

No existe ningún criterio para la admisión de alumnos con discapacidad. Los casos más frecuentes de discapacidades entre los alumnos son las auditivas (sordos oralizados e hipoacúsicos) y motoras (semiambulatorios y personas en silla de ruedas)

No hay ninguna ayuda para sordos e hipoacúsicos para brindar material escrito de las clases presenciales.

Hay antecedentes de reemplazo de trabajos a mano alzado por presentaciones digitalizadas en alumnos tetraplégicos.

### **3. Orientación a estudiantes, docentes y no docentes**

La Comisión pro Medios Accesibles - COPROMA desde hace muchos años, ha brindado a los alumnos con discapacidad apoyo para las demandas que su situación presenta. Han participado en charlas de difusión de la temática de la discapacidad en colegios secundarios y en algunas facultades. Han organizado exposiciones relativas al tema de la discapacidad y la adecuación del espacio físico.

En la actualidad hay personal de planta con discapacidad.

### **4. Formación profesional sobre discapacidad. Cursos de grado y posgrado**

Desde 1981 se ha incursionado en el tema de la accesibilidad con cursos de posgrado y luego, entre 1988 y 2000, con cursos de pregrado de carácter optativo para la carrera de arquitectura. El resultado ha sido la formación en esa disciplina de más de 1200 profesionales que en la actualidad son agentes multiplicadores del tema, en sus diversos ámbitos del ejercicio profesional. La totalidad de la asignatura contaba con material bibliográfico de apoyo, especialmente redactado según la temática del programa, a disposición de los alumnos en el Centro de Estudiantes.

A partir de 2001 la FADU, en vista a las transformaciones sociales, la adaptación a un nuevo marco legal y del análisis de las experiencias adquiridas, se reemplazó la asignatura electiva por la inclusión, en dos asignaturas obligatorias, de los conocimientos conducentes a que los futuros profesionales responsables del diseño y la construcción del entorno físico además de la concienciación en el tema, dispusieran de la información necesaria para cumplir con los requerimientos que garantizaran la accesibilidad de las personas con discapacidad, permitiendo su integración social y una mejor calidad de vida.

Paralelamente a esos cursos se han dado clases en asignaturas de grado y posgrado en el tema de accesibilidad, según demanda de profesores:

- En la FADU - UBA Cátedras de diseño en las carreras de arquitectura, diseño del paisaje, recurso físico en salud, diseño de indumentaria, entre otras.
- En la Facultad de Derecho - UBA, cátedra: Reparación del daño a la persona (posgrado)
- En la Facultad de Derecho - U. de Morón, cátedra: Reparación del daño a la persona (posgrado)
- En Universidad Maimónides: en cursos de posgrado y maestría de Geriátrica, Psicogerontología y Gerontología social

Se ha participado en cursos de extensión en:

- Sociedad Central de Arquitectos (Planeamiento y diseño del entorno para el adulto mayor; Escuelas para la integración)
- Asociación Mutual Israelita Argentina - AMIA
- Museo Social Argentino

## **5. Investigación en discapacidad**

En el Centro de Investigación "Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte" - CIBAUT de la FADU, se han realizado durante 20 años tareas de clasificación y traducción de material bibliográfico proveniente de los principales centros dedicados al tema y que luego ese patrimonio fue incrementado con las investigaciones propias, disponiéndose en este momento de un importante material de consulta para profesionales y alumnos.

Mediante subsidios de UBA y CONICET se han desarrollado trabajos de investigación con la siguiente temática:

- Recomendaciones para proyectar y adaptar el entorno físico, normalizando la información para ciegos y disminuidos visuales
- Recomendaciones para proyectar viviendas no convencionales y adaptar las convencionales para personas con discapacidad
- Relevamiento de barreras arquitectónicas en un área del microcentro de Bs. As.
- Accesibilidad física en los puestos de trabajo
- Recreación de niños con discapacidad en espacios para juegos
- Requerimientos de las personas con discapacidad en la normativa sobre seguridad

A lo largo de los más de 20 años de actividades del CIBAUT, se han formado, bajo la dirección de sus Directores e investigadores, recursos humanos mediante becas, pasantías y doctorados de la UBA y CONICET.

## **6. Extensión**

Participación con presentación de ponencias en congresos y jornadas, nacionales e internacionales, sobre los temas de

- Accesibilidad en el medio físico
- Legislación y normalización en accesibilidad y discapacidad
- Espacios accesibles para los adultos mayores
- Accesibilidad en el transporte
- Accesibilidad en espacios urbanos
- Accesibilidad en museos para personas con discapacidad visual
- Nuevas tecnologías aplicadas para apoyo de las personas con discapacidad
- Turismo para todos

La FADU está representada desde 1992 en el Instituto Argentino de Normalización y Certificación – IRAM en comisiones de estudio para la redacción y homologaciones de normas referidas a la problemática de la discapacidad y la accesibilidad al medio físico, principalmente en el subcomité de Accesibilidad de las personas al Medio Físico en los proyectos de normas IRAM, COPANT de alcance panamericano, e ISO internacionales.

Mediante convenios con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la FADU a través del CIBAUT, colaboró en la propuesta de reglamentación de la ley N° 24314 aprobada por el Decreto Reglamentario N° 914 /97 y en la propuesta de modificaciones al Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires, para la inclusión en su cuerpo normativo

de las disposiciones tendientes a que toda obra nueva contemple los requisitos de las personas con discapacidad.

Se ha brindado asesoramiento a instituciones públicas y privadas y a profesionales mediante convenios, con o sin cargo, en los temas de accesibilidad, eliminación de barreras físicas, legislación, jurisprudencia, etc.